

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

REF. DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL
DTE. IVALVAN S.A.S
DDO. LIBERTY SEGUROS S.A
RAD. 20001-31-03-005-2021-00125-00

Valledupar, 9 de agosto de 2021

AUTO

Atendiendo que la corrección de auto procede de oficio en cualquier tiempo, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P, el Despacho procede a corregir el auto anterior por medio del cual se rechazó la presente demanda, en el sentido de indicar que el radicado del presente asunto lo es el n° 20001-31-03-005-2021-00125-00 y no como erradamente se estableció en el auto anterior (20001-31-03-001-2021-00125-00).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

OM1

